

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

27542 *Anuncio de la Delegación del Gobierno en Almería, por el que se convoca el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de Línea aérea 132 kv. S/C Hornos Ibéricos-Toyo entre los apoyos 87 y 88 para la entrada y salida a nueva Subestación Calaspasol, término municipal de Níjar, Expediente. NI 4958-6999.*

Por Resolución de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería de fecha 13 de julio de 2020 se acordó la Autorización Administrativa previa y de construcción, así como la declaración en concreto de utilidad pública, del proyecto de Línea aérea 132 kv. S/C Hornos Ibéricos-Toyo entre los apoyos 87 y 88 para la entrada y salida a nueva Subestación Calaspasol (expediente NI 4958-6999) en el término municipal de Níjar. De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico, la declaración en concreto de utilidad pública del proyecto lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento con lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados el día, hora y lugar que figura en relación anexa, para de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (Nota Simple de Registro y Escritura Pública) y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno. Igualmente, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los propietarios y demás titulares podrán formular, ante esta Delegación Territorial, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores al relacionar los bienes y derechos afectados.

El orden de levantamiento de Actas se comunicará a los interesados mediante la oportuna cedula de citación individual, publicándose en el Boe, Boja, Bop de Almería, y en dos Diarios de mayor circulación de la provincia, así como en el tablón oficial del Ayuntamiento de Níjar, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el expediente expropiatorio, Edistribucion de Redes Digitales, S.L.U., tiene la condición de beneficiaria.

Relacion de propietarios con bienes y derechos afectados por el proyecto Línea aérea 132 kV S/C Hornos Ibéricos-Toyo entre los apoyos 87 y 88 para la entrada y

salida a nueva Subestacion Calaspasol

Lugar, día y hora para el Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupacion.- Ayuntamiento de Nijar (Plaza La Glorieta, nº 1) el día 10 de junio de 2021 a las 9:30 a.m.

Nº pla. s/ proy.	Titular	Pol s/ Catastro	Parc s/ catastro	T.M.	Paraje	Uso área afectada	Ref. catastral	Long. servidumbre (m)	Sup.servidumbre (m²)	Apoyo ap. (nº)	Apoyo Superf. (m²)	Ocupación temporal (m2) Apoyos	Ocupación temporal (m2) servidumbre Paso
1	Herederos de Maximiliano Tristan Barón	64	51	Nijar	Las Lomillas	Labor/Labradio secoano	04066a06400 0510000hw	servidumbre existente		87 bis	36,00	500,00	12,00

Almería, 26 de mayo de 2021.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Sánchez Torregrosa.

ID: A210035487-1